



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 115614

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2017

#### VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Ricardo Alejandro GONZALEZ MONGELOS de nacionalidad PARAGUAYA, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Febrero de 2017, premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PARAGUAY N°5573677.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Ricardo Alejandro GONZALEZ MONGELOS de nacionalidad PARAGUAYA hasta 14/08/2017.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 66.428.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: AffVwT787fKI4F/5mf8ENA==

nmj

ID DOC : 15271958

Nº Int.: 7646478 [662a]11/05/2017

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes